24706

RESOLUCION de 31 de octubre de 1894, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Musical, convocado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Generalidad Vulenciana.

Examinado el expediente promovido por la Consejería de Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, solicitando la homologación de un curso de especialización en Educación Musical.

Vista la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 3 de mayo de 1990 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 29) por la que se convoca el curso y hecha pública la relación de personas que han superado dicho curso mediante Resoluciones de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de dicha Consejería, de 10 de diciembre de 1991 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 30 de enero de 1992) y de 21 de septiembre de 1992 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 14 de octubre).

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso responden a los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Educación Musical, convocado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, mediante Orden de 3 de mayo de 1990 (Diario Oficial de la Generalidad Valenciana del 29), a los efectos previstos en el apartado segundo, punto 1.3, de la Orden de 19 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por la Consejería de Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 31 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana e llmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

24707

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Audición y Lenguaje (Logopedia), organizado por la Universidad de Albante.

Examinado el expediente promovido por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana solicitando la homologación de un curso de especialización en Audición y Lenguaje (Logopedia);

Vista la convocatoria pública del curso correspendiente a la promoción 1991-1993, de la Universidad de Alicante;

Hecha pública la relación de alumnos que han obtenido la calificación de apto en el citado curso mediante Resolveción de 25 de octubre de 1993, de la Dirección General de Ordenación e innovación Educativa de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 19 de noviembre);

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso responden a lo establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia;

Esta Secretaría de Estado de Educación ha rescelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Audición y Lenguaje (Logopedia), organizado por la Universidad de Alicante, promoción 1991-1993, a los efectos previstos en el artículo 17.1.2 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.-Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por la Universidad de Alicante, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 31 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Giescia de la Generalidad Valenciana e Ilano. Sr. Director general de Romavacaón Pedagógica.

24708

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Física convocado por la Universidad de Zaragoza.

Examinado el expediente promovido por la Universidad de Zaragoza solicitando la homologación de un curso de especialización en Educación Física:

Considerando que el curso reúne las mismas características que los cursos anteriores celebrados al amparo del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad de Zaragoza de fecha 3 de septiembre de 1990;

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso responden a lo establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia;

Vista la relación de alumnos que han obtenido la calificación de apto en el mismo;

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Educación Física, promoción 91-92, convocado por la Universidad de Zaragoza, a los efectos previstos en el artículo 17.14 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio (*Boletín Oficial del Estado* del 20).

Segundo -Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por la Universidad de Zaragoza haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación:

Madrid, 31 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Exemo, y Magfeo, Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

24709

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologan cursos de especialización en Educación Física convocados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco solicitando la homologación de cursos de especialización en Educación Física;

Vista la Orden del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de 8 de junio de 1993 («Boletín Oficial del País Vasco» del 17) y la circular de la Dirección de Renovación Pedagógica de dicho Departamento de 11 de junio de 1993, por las que se convocan cursos de especialización para el profesorado de Educación General Básica/Primaria y hecha pública la relación de aptos de los profesores que han terminado los cursos mediante Orden del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de 28 de julio de 1994 («Boletín Oficial del País Vasco» de 22 de agosto);

Teniendo en cuenta que los objetivos contenidos y metodología de los cursos responden a lo establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia;

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar los cursos de especialización en Educación Física, convocados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, mediante Orden de 8 de junio de 1993 («Boletín Oficial del País Vasco» del 17), y circular de la Dirección de Renovación Pedagógica de dicho Departamento de 11 de junio de 1993, a los efectos previstos en el artículo 17.14 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los diplomas acreditativos de los cursos serán expedidos por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 31 de octubre de 1994.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Uliastres.

Exemo. Sr. Consejero de Educación, Universidades e Investigaciones del Gobierno Vasco e Irao. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.